



"2026 - 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL



ACm0058

Obra Social Provincia Tierra del Fuego
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

SOLICITUD DE COTIZACION

Compra Directa Nro. 01275/2026

Pieza Administrativa E Nro. 3059- - 2026- 51100- 0/

RAF 312 OBRA SOCIAL PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO

Nota Pedido: 13969

Fecha: 15/07/26

Apertura: 16/7/2026 08:57

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Comentario : El encuadre legal sugerido es el: Artículo 18 inciso L) Resolución OPC N° 17 anexo I, (-5% de Jurisdiccional de Compras y Contrataciones) de la Ley Provincial N° 1015. Se deberá cotizar material de origen nacional. Podrán Cotizar Insumos de diferentes marcas. En caso de no contar el mismo indicar origen o procedencia. La Institución es IVA Exento. El precio debe ser final con mercadería en destino (Ushuaia-TDF). Presentación de Presupuesto: Se podrá adelantar vía correo electrónico a: comprasush@osef.gob.ar

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio	Importe
1	Arpón doble sutura . Unidad x1.00			
0	>> miniarpon 2.2 mm	1.00		

TOTAL :\$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Usuario: M.AGUERO

"LAS ISLAS MALVINAS, GEORGAS DEL SUR, SANDWICH DEL SUR, Y LOS ESPACIOS MARÍTIMOS E INSULARES CORRESPONDIENTE

* Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales.-

Recepción de Ofertas hasta: 16-07-2026 HASTA LAS 08:56

Domicilio de presentación de ofertas: OSEF- SITA EN CALLE ALFONSINA STORNI N°2147 USHUAIA (CP9410) TIERRA DEL FUEGO

Domicilio de apertura de ofertas: OSEF- SITA EN CALLE ALFONSINA STORNI N°2147 USHUAIA (CP9410) TIERRA DEL FUEGO.

Condición de Pago: SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL N° 674/11, ARTICULO 34, INCISO 96

Plazo de Entrega: INMEDIATO -EN CASO CONTRARIO ESPECIFICAR EN EL PRESUPUESTO

Lugar de Entrega: CLÍNICA SAN JORGE- CALLE ONACHAGA N°184 USHUAIA (CP 9410).

Vigencia del contrato: INMEDIATO -EN CASO CONTRARIO ESPECIFICAR EN EL PRESUPUESTO

Validez de Oferta: TREINTA (30) DÍAS.

Flete a Cargo: DEL PROVEEDOR

